

MANIFIESTO DE LAS MEDIANÍAS DE CANARIAS

Patrimonio y arquitectura del territorio
Güímar, septiembre de 2026

Los Ejes estratégicos que conforman este Manifiesto se sintetizan en:

1.- LAS MEDIANÍAS CONSTITUYEN UN SISTEMA TERRITORIAL Y PATRIMONIAL

Las medianías no son un espacio residual entre costa y cumbre, sino una **forma histórica y contemporánea de organización territorial**, construida mediante la interacción entre topografía, agua, agricultura, caminos, asentamientos, sistemas hidráulicos, producción y espacios colectivos.

Su valor patrimonial reside en la **integridad y continuidad de estas relaciones**, no únicamente en la protección de elementos aislados.

Reconocer las medianías como patrimonio significa reconocerlas como sistema territorial vivo.

Reconocer las medianías como sistema territorial.

2.- EL PATRIMONIO INTEGRA TERRITORIO, CONOCIMIENTO Y CULTURA MATERIAL

El patrimonio no reside exclusivamente en los objetos construidos, sino también en **las relaciones, conocimientos y técnicas que permiten producirlos, utilizarlos, mantenerlos y transformarlos.**

Agua, suelo, cultivo, caminos, arquitectura, oficios, producción y comunidad forman una estructura interdependiente. Los saberes asociados a la piedra, la madera, el agua, la agricultura y la construcción constituyen parte inseparable de ese sistema.

Conservar exige pasar del objeto al sistema y del patrimonio protegido al patrimonio activo.

Activar el patrimonio como conocimiento vivo.

3.- LA ORDENACIÓN DEBE EVOLUCIONAR DE LA DELIMITACIÓN AL PROYECTO DE RELACIONES

La organización territorial real desborda las delimitaciones administrativas y urbanísticas: caminos, barrancos, sistemas hidráulicos, paisajes productivos y relaciones mar-cumbre atraviesan diferentes categorías de suelo, competencias e infraestructuras.

El documento propone complementar la función reguladora del planeamiento con **instrumentos capaces de identificar, mantener y proyectar continuidades territoriales**, integrando arquitectura, ingeniería, paisaje y oficios.

El planeamiento establece condiciones; el proyecto territorial construye relaciones.

Proyectar las relaciones que garantizan su continuidad